

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMÓN. Y FINANZAS  
DIRECCIÓN: DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES**

**CIRCULAR No: 40**

Oaxaca de Juárez, 16 de mayo de 2020.

**CC. JEFES DE RECURSOS HUMANOS DE DIRECCIONES GENERALES,  
SUBDIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES, JEFATURAS DE UNIDAD,  
JEFATURAS DE DEPARTAMENTO COORDINACIONES  
Y SIMILARES DE VALLES CENTRALES  
PRESENTES.**

Conforme a las facultades que me conceden las fracciones IV y V del artículo 97 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional Libre y Soberano de Oaxaca, el 05 de marzo del año 2016, y en atención a la situación sanitaria que vive el Estado ante la pandemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se ha declarado status de Emergencia por parte de las autoridades sanitarias locales, debido a ello, se requiere que todo el personal administrativo de Servicios de Salud, en carácter de urgente, se ponga a disposición de la máxima autoridad de sus centros de trabajo o bien de sus Jefes de Recursos Humanos, para la asignación de funciones administrativas para la atención de la emergencia sanitaria de acuerdo a la necesidad del servicio.

Para ello, les solicitamos remitan a esta Dirección la plantilla validada por la máxima autoridad de su centro de trabajo, de todo el personal administrativo. En dicha plantilla deberán señalar: a) total de personal que actualmente se encuentre laborando en forma escalonada (realizando guardias); b) número de personal mínimo requerido con el que deba contar su unidad garantizando que no se afecte el desarrollo sus actividades o productividad, y c) listado de personal que se encuentra en resguardo domiciliario con base en lo establecido en los decretos federales emitidos ante la emergencia sanitaria por COVID-19. Debiendo identificar nombre del trabajador, fecha de ingreso y tipo de relación laboral del personal; **teniendo como fecha límite para la entrega de la información las 13:00 horas del día 18 de mayo del presente**, a la dirección de correo electrónico [relabssso@hotmail.com](mailto:relabssso@hotmail.com) del Departamento de Relaciones Laborales.

www.salud.gob.mx

# Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



Gobierno del Estado

## SALUD

Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca

Les solicitamos de la manera más atenta, que dada la gravedad de la pandemia y en virtud del cargo que ostentan, permanezcan atentos las 24 horas del día para solventar cualquier problemática que pueda suscitarse de imprevisto relativo a la emergencia sanitaria.

Agradeciendo y reconociendo su labor, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz".

Director de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca

Mtro. David Concha Suárez.



Gobierno del Estado

## SALUD

Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca

Dirección de  
Administración

C.C.P.- Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla. Secretario de Salud del Estado y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.  
Dr. Juan Carlos Marquez Heine. Subdirector General de Servicios de Salud  
Dr. Martín de Jesús Mathus Alonso. Subdirector General de Administración y Finanzas de los SSO. Mismo fin  
Lic. Elena Elizabeth de la Rosa Revilla. Director de Asuntos Jurídicos de los SSO. Mismo fin.  
Dra. Rosa Lilia García Kavanagh. Subdirectora General de Innovación y Calidad de los SSO. Mismo fin.  
Ing. Vladimir Santos Pineda. Encargado de la Unidad de Servicios al Personal de los SSO. Para su atención correspondiente.